

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza al señor Flaviano de los Santos Lima a cambiar su nombre por el de Fabio de los Santos Lima;

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 395, que concede exequátur de Contador Público Autorizado a los Licenciados Juan Francisco García Pérez y María Altagracia Matos.
(G. O. No. 8825 del 11 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 395

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Concede exequátur a los Licenciados Juan Francisco García Pérez, y María Altagracia Matos, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración,

Ramón Tapia Espinal

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 396, que designa al señor Mario Calcagno S. Agregado Comercial del Consulado General de la República en Miami, E.U. de A.
(G. O. No. 8825 del 11 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 396

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mario Calcagno S. queda designado Agregado Comercial del Consulado General de la República en Miami, E. U. A.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de